

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 05.A.DI0331

Dr. Oswaldo Rojas  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO (ENCARGADO)

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TERRACABLE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón RIOBAMBA , el 07/diciembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-05377 de 9 de diciembre de 2005 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TERRACABLE CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 20/12/2005

Dr. Oswaldo Rojas

INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO (ENCARGADO)

Exp. Reserva 7072956  
Nro. Trámite 5.2005.1

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA  
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN  
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil 7109,  
junto con la escritura que antecede,  
ANOTADO BAJO EL NUMERO 9111 DEL REPERTORIO.  
RIOBAMBA, A 22 de Diciembre del 2005



EL REGISTRADOR

*[Handwritten signature]*

**NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA:** RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo República del Ecuador hoy día Miércoles veinte y uno de Diciembre del dos mil cinco, Yo, Doctor. Italo Bedrán Riofrio en mi calidad de Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TERRACABLE CIA LTDA" DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NUMERO OS.A.DIC.0331 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. Cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

**Riobamba, 21 de Diciembre del dos mil cinco .**



**Italo Bedrán Riofrio**  
DOCTOR  
Notario Séptimo de Riobamba